

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

#### O. A. AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- 25** *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2026, de la Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria para la adjudicación del contrato: “Realización de reparaciones extrajudiciales, y la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad que corresponden a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, previstas en la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores”.*
1. Poder adjudicador:
    - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
    - b) Número de Identificación Fiscal: Q2801385-B.
    - c) Dirección:
      - 1) Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
      - 2) Domicilio: C/ Albasanz, n.º 2, 1.ª plta.
      - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
      - 4) País: España.
      - 5) Código NUTS: ES300 Madrid.
      - 6) Correo electrónico: eco.armi@madrid.org
      - 7) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  3. Tipo de Poder adjudicador y principal actividad ejercida:
    - a) Poder adjudicador: Autoridad regional.
    - b) Principal actividad: Protección social.
  4. El poder adjudicador:
    - a) Es una central de compras: No.
    - b) Va a utilizar o puede utilizar otra forma de contratación conjunta. No.
  5. Código CPV: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.
  6. Código NUTS del emplazamiento principal de la ejecución del contrato: ES300 Comunidad de Madrid.
  7. Descripción de la licitación:
    - a) Tipo: Servicio.
    - b) Descripción: Realización de reparaciones extrajudiciales, y la ejecución de medidas judiciales no privativas de libertad que corresponden a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, previstas en la Ley Orgánica 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
    - c) Número de referencia: A/SER-058307/2025.
    - d) División en lotes: No.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
    - a) Valor estimado: 2.944.837,61 euros.
    - b) Presupuesto base de licitación:
      - Base imponible: 1.338.562,55 euros.
      - Importe del IVA: 133.856,26 euros.
      - Importe total: 1.472.418,81 euros.
  9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
  10. Duración del contrato: 24 meses, a contar desde el 1 de julio de 2026 o desde el día siguiente al de la formalización del contrato, si ésta fuera posterior.
  11. Condiciones de participación, entre ellas:
    - a) Habilitación: No procede.
    - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 8 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
  13. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 16 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  14. Criterios de adjudicación:

Pluralidad de criterios conforme al apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:

    - a) Apartado 10.1. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: Hasta 17 puntos.
    - b) Apartado 10.2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:
      - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
      - Proyecto y recursos de ejecución: Hasta 31 puntos.
      - Escuela de madres y padres: Hasta 3 puntos.
  15. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 21 de mayo de 2026. Hora: 23:59.
  16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  17. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
    - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
    - b) Acto de apertura de documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor: 27 de mayo de 2026 a las 10:00 h.
    - c) Acto de apertura de proposiciones económicas y de documentación evaluable de forma automática: 3 de junio de 2026 a las 10:00 h.
- De conformidad con el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.
- El resultado de las mismas se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de la Contratación Pública –“perfil del contratante”– de la Comunidad de Madrid ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> ).
18. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
  19. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
    - a) Se aceptará la presentación electrónica y ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
    - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
    - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
  20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

21. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso especial en materia de contratación:
  1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
  2. Dirección: C/ Manuel Cortina, n.º 2, 5.ª planta, edificio anexo.
  3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
  4. País: España.
  5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
- b) Recurso contencioso-administrativo:
  1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
  2. Dirección: C/ General Castaños, n.º 1.
  3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
  4. País: España.
  5. Plazo de presentación: Dos meses.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

- a) Anuncio Previo publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha: 15 de enero de 2026.
- b) Anuncio Previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 26 de enero de 2026.
- c) Anuncio Previo publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con fecha: 16 de enero de 2026.

23. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de abril de 2026.

24. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

25. Otras informaciones: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid, a 29 de abril de 2026.—La Directora-Gerente, María Pilar López González.

(01/7.073/26)

